



“Tod@s somos SEMES”

Programa

Introducción

La **Sanidad** es uno de los **Servicios Públicos Fundamentales (SPF)** en cualquier País desarrollado. La salud es el principal **actor de la I+D** y de la **innovación** en España: la investigación biomédica supone prácticamente la mitad de la I+D pública. La industria farmacéutica supone por sí sola más del 20% de la investigación industrial. La salud es fuente de progreso científico y técnico y de crecimiento económico. Reduce el absentismo, mejora la productividad del país y es el sostén de un vigoroso, competitivo e innovador sector industrial y de servicios avanzados. La Salud es un bien estratégico para un país.

El **sistema sanitario** es especialmente **complejo**, por su entorno rápidamente cambiante, por la abundante información específica diseminada, por la elevada incertidumbre que rodea tanto las decisiones individuales como las colectivas y por una cultura de intereses muy marcados. Dentro de ello, la **atención sanitaria urgente** en España supone un **volumen** importante en el conjunto de prestaciones que el SNS pone a disposición del ciudadano. En números globales, este volumen supuso **el año 2016 CASI 27 millones de consultas en los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH) y varios millones más de asistencias llevadas a cabo por los Sistemas de Emergencias Médicas (SEM)**. Asimismo supone la **entrada de casi el 60% de los pacientes que ingresan en los Hospitales**, lo que refuerza la necesidad de abundar en la adecuada **formación** de estos profesionales.

El **ciudadano** ha dado y da a la atención urgente mucha importancia. Ya en los años 80, antes de crearse la mayoría de las especialidades vigentes, **uno de los 4 pilares que los pacientes percibían como fundamentales en sanidad era la atención urgente**. Por tanto **es una realidad social incontestable** que en España el ciudadano quiere acceder a este tipo de atención médica que le permite utilizar su **criterio de necesidad**.

La **Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, SEMES**, fundada en 1987, atendiendo a esta realidad comentada recogió en sus fines fundacionales todos aquellos aspectos que afectan a esta importante y necesaria parte de la Medicina. Además, se hizo sensible a la realidad y necesidad de los pacientes y es por ello que incluyó, además de a los **Médicos de Urgencias y Emergencias**, a los colectivos de **Enfermería de Urgencias y Emergencias** y **Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES)**, lo que por otro lado es reflejo de la actuación en numerosos escenarios de la realidad cotidiana. En el caso del colectivo de médicos es el segundo en número de profesionales dentro de la profesión de médico en España. SEMES es una entidad independiente, sin ánimo de lucro.

Las **mejoras educativas** y el **avance de las tecnologías de la información** están propiciando un gran **cambio en la relación** entre profesionales de la salud y pacientes y en su tradicional interacción. Estamos viviendo un modelo de transición en el cual la **participación del ciudadano** es mucho más activa en sus contactos con el sistema. Este modelo introducirá un profundo cambio cultural y organizativo en el modelo clásico paternalista que lo precede y en la propia concepción del profesionalismo sanitario. Esta nueva relación se plantea en términos deliberativos con los profesionales, quienes deben proporcionar información solvente e inteligible para ayudar a que el paciente articule y manifieste sus preferencias, mejore su conocimiento sobre su estado y riesgo para su salud y tome conciencia de las alternativas de intervención terapéutica y de los riesgos y beneficios asociados con cada una de ellas. Ello exige gran esfuerzo por parte del propio sistema y de sus profesionales en proporcionar información al público y a los usuarios del sistema sanitario e **incentivar la educación sanitaria y la mejora en las competencias de los ciudadanos** para adquirir información, valorarla, comprenderla y utilizarla de manera responsable y documentada en el cuidado y promoción de su salud y su autonomía personal. El estado de salud de las personas no depende solo de las intervenciones sanitarias. **La salud está fuertemente influida por su entorno, por cómo viven, trabajan, comen, duermen, se relacionan, se mueven o disfrutan de su ocio. Estas condiciones de vida no son solo el resultado de decisiones individuales; están determinadas por factores sociales, culturales, económicos o medioambientales.**

En los últimos 30 años se viene produciendo en el mundo un cambio en el entorno sociosanitario, en el contexto de la evolución sociodemográfica de los países desarrollados. Los **servicios de urgencias y emergencias** en el mundo, también en España, se han ido desarrollando de forma paralela a este cambio.

1. Se trata de servicios asistenciales que viven en un escenario de **frecuente presión**.
2. Las **perspectivas demográficas** sobre envejecimiento de la población y el paulatino aumento de las patologías crónicas, apuntan a que la demanda, **especialmente recurrente por parte de los grupos de población más vulnerables**, no se moderará de forma sustancial en el futuro si no se adoptan medidas estructurales en el conjunto del Sistema Sanitario.
3. Los servicios hospitalarios de urgencias (SUH) han experimentado en las últimas décadas **profundos cambios**, aunque éstos no han ido acompañados de una reconsideración del modelo asistencial que mejore la coherencia global del sistema sanitario.

4. La **ciudadanía considera estos servicios como una garantía muy relevante para la efectividad de su derecho a la salud** y existe un alto grado de consenso social sobre el deseo de acceder a este tipo de atención médica que le permite utilizar su **criterio de necesidad**.
5. La urgencia es el **principal motivo de ingreso** hospitalario, concretamente en alrededor del 61 por ciento de los casos.
6. La celeridad e incluso el entorno físico en que ha de producirse la atención de urgencia facilita que los **derechos de los pacientes** puedan verse socavados. En muchas ocasiones los SUH y los SEM se han convertido en España no sólo en el **único dispositivo sanitario accesible** en muchos tramos horarios sino también en el **único dispositivo social accesible**.

Por otro lado, los acontecimientos tanto en la ciudad de París en dos ocasiones, Bruselas, así como recientemente en la ciudad de Londres, ponen a nuestro pesar de plena actualidad parte de los contenidos que recogen los fines de nuestra Sociedad Científica. En este sentido la **Atención Sanitaria a Múltiples Víctimas**, como parte integrante de la Medicina de Catástrofes, y dentro del Cuerpo Doctrinal de la Medicina de Urgencias y Emergencias, MUE, representa una **intersección de ésta con la Salud y la Seguridad Públicas**.

A pesar de la crisis económica que venimos padeciendo en los últimos años, en **países de renta alta como España, los hábitos de vida y los comportamientos saludables son determinantes importantes de los niveles de salud y mortalidad. Aunque empiezan a constituir un problema también en países emergentes y es uno de los principales retos presentes y futuros, en lo referente a la Salud. Otro reto importante es la propia globalización**. Muchas de las enfermedades que nos acompañarán (y que de hecho están ya con nosotros) **no entienden de fronteras**, como se ha venido demostrando desde 2003 con la aparición de nuevas infecciones (SRAS, diversas gripes de origen animal, coronavirus..ébola.) que viajan fácilmente entre países gracias a los movimientos de población y que generan, en nuestra opinión desde el egoísmo de la comodidad de la vida occidental (el ébola fue un ejemplo) una **gran alarma** entre la población. Esta **internacionalización** debería significar y significará con el tiempo, como decía una Editorial del New England del año 2013, un replanteamiento de la gobernanza mundial, al poner de manifiesto que ningún país ni está aislado por ejemplo de estas infecciones por muy alto que sea su PIB, ni por sí solo será capaz de atajar estas **nuevas amenazas transfronterizas**.

Y en estas se incluyen **los ataques terroristas a media y gran escala, y la guerra biológica, radiológica y química**. España, por su historia y situación geográfica es vulnerable a la existencia de desastres naturales, y a la extensión por vecindad de pandemias. En este sentido hay que aplaudir iniciativas como ser **uno de los primeros países que ha desarrollado un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, o el Plan Estratégico de Seguridad Vial**, aunque precisen de revisión y mejoras.

Los gobiernos han de disponer de unos sistemas de prevención y de unos mecanismos eficaces de actuación ante aquellos accidentes y catástrofes, que permitan atender precozmente y minimizar los efectos de las mismas, y nuestra Sociedad Científica debe colaborar y colabora, abarcando el **Estudio y Previsión de las situaciones de riesgo, la Prevención de riesgos, la Planificación de las Emergencias, la Actuación en las Emergencias, la Rehabilitación y el restablecimiento de los servicios públicos esenciales y de las condiciones ambientales y**

socioeconómicas indispensables para la vuelta a la normalidad; y, a partir de la colaboración como entidad científica de interés sanitario, la **formación, información y divulgación.**

Puede afirmarse, sin caer en tópicos, que los **profesionales sanitarios del SNS, en especial los profesionales de los Servicios de Urgencias y Emergencias,** poseen un alto nivel de formación, motivación interna, relevancia social, elevado nivel intelectual y, sin embargo, algo está fallando cuando la intensidad de *burnout* entre el colectivo es muy elevado, no son partícipes sino sufridores de las políticas sanitarias cortoplacistas y se extiende el convencimiento de que el sistema funciona merced al compromiso individual. La calidad del capital humano, su identificación con los objetivos y fines del sistema y su grado de motivación son fundamentales para que este funcione.

La **retribución** es importante, los profesionales sanitarios cobran por lo general menos que lo habitual en otros sistemas de salud comparables. A las reducciones salariales se suman **recortes a veces lineales e indiscriminados** (reducciones de personal contratado, no renovación de contratos y jubilaciones anticipadas), que pueden menoscabar su confianza en el sistema y su fidelización con las instituciones. **El profesionalismo está amenazado.** En las organizaciones sanitarias el sistema de asesoramiento y participación profesional es crítico, porque el input profesional tiene aquí un impacto directo en los servicios y contribuye a implicar y motivar a los profesionales con su organización, al ver que su opinión cuenta en las decisiones del día a día. A eso hay que sumarle la **ausencia durante años de forma irregular de convocatorias periódicas regladas de plazas,** en ocasiones la **ausencia de aprobación de las plantillas de los centros** por los órganos centrales del sistema y, especialmente en los SUH y SEM, el **aumento progresivo de la proporción del personal de los centros vinculado a formas contractuales irregulares,** de toda clase de formas de contratación temporal, de personal “eventual”, o para situaciones concretas (por horas; por fines de semana; para guardias...), bajo modalidades no previstas en los estatutos específicos, pero ni siquiera en las normas laborales en vigor. **Dignificar las condiciones laborales y las condiciones de trabajo de los profesionales constituye una de las dos patas imprescindibles para poder hablar de una asistencia sanitaria humana** en estos entornos, algo que debería ir unido a la misma profesión sanitaria.

Y para que esto último no esté sujeto a ningún tipo de interpretación, SEMES, desde su constitución como Sociedad Científica, y como recogen sus estatutos, ha favorecido la configuración de la **Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias (MUE)** en España, al considerarla oportuna, necesaria y conveniente. Y lo ha hecho desde la **coherencia** de la implicación, el **esfuerzo,** el **conocimiento** y el **respeto que la atención de los pacientes** que acuden a estos servicios o son atendidos en la propia vía pública merecen. Para ello **ha actuado tenazmente con todos los instrumentos que ofrece el Estado de Derecho:** sociales, institucionales, políticos, profesionales, y siempre dispuesta a prestar la mayor de las **colaboraciones** que el sentido común y la sensatez dictan, dentro del **marco jurídico** que ha ido evolucionando a lo largo de estos años en lo que a la formación médica se refiere. Y este marco jurídico está sustentado en la **Directiva 2005/36/CE,** fruto de muchos años de consenso profesional a nivel de la Unión Europea, que incluye a la **MUE como especialidad primaria sometida a reconocimiento automático,** y que asume el ordenamiento jurídico español a través del **RD 1837/2008.** Este fue el motivo del impulso de los grupos de trabajo desde el Grupo de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial, que culminó con la **decisión de**

incluir la MUE como una especialidad primaria más de la formación médica especializada en España, como ocurre con ya 20 países a nivel de la Unión Europea, y cerca de 100 países en el mundo.

Las razones últimas de esta reclamación, no son sino asegurar una **atención dentro de los parámetros de calidad y seguridad** que marca la Lex Artis, junto a la configuración de los **Servicios de Urgencias Hospitalarios** y los **Servicios de Emergencias**, en el **mismo plano administrativo, social, docente y de perspectivas profesionales**, que el resto de servicios; configuración que consideramos realmente profesional y en línea con lo que ocurre en una aplastante mayoría de países desarrollados (señaladamente, en la UE). O, por el contrario, si es razonable, está justificado y puede admitirse jurídicamente a la vista de las exigencias normativas de aplicación (nacionales y europeas) dejar la prestación médica urgente y emergente sujeta a interpretaciones de todo tipo como consecuencia de su *conformación personal y profesional heterogénea y dispar* (que la realidad ha revelado como fuente de frecuentes inequidades de la atención que se dispensa en este importante escenario de la atención médica en nuestro País). Esto último se ha visto ratificado y reforzado **en la actualidad con la aprobación por parte del Ministerio de Defensa en la anterior legislatura de la Especialidad Complementaria de Medicina de Urgencias y Emergencias, en la Sanidad Militar, mediante Orden DEF/2892/2015, de 17 de diciembre**. Así mismo el Ministerio de Defensa ha anunciado la creación en este ámbito de la **especialidad de enfermería de urgencias y emergencias en el ámbito militar**, y ha sentado las bases futuras de la **formación del paramédico en zonas de operaciones**.

Este contexto, con las actualizaciones concurrentes, es lo que anima a **esta candidatura, ampliamente representativa de nuestro sector, a presentar y representar a SEMES con las siguientes estrategias** a desarrollar en los próximos cuatro años:

A. Desarrollo institucional

- Reactivación del **Grupo de Trabajo proespecialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, MUE**, dentro de la Junta Directiva.
- **Reivindicación activa de la especialidad de MUE** a nivel central y autonómico. Contactos continuos con las diferentes Administraciones. Concienciación de dicha reivindicación entre todos los profesionales, que **implica la consecución y la reclamación de derechos profesionales fundamentales**.
- Impulsar **acciones conjuntas con las Sociedades Autonómicas** de potenciación de la Sociedad y su imagen pública e institucional.
- Elaborar un **ideario** básico de reivindicación de la especialidad de MUE de dominio de todos los cargos orgánicos de SEMES.
- Diversificar y promocionar a **diferentes líderes de opinión** dentro de la propia sociedad Científica.
- Promocionar la **vía negociadora** de reivindicación de la especialidad de MUE con administraciones, partidos, sindicatos u otras entidades. **Incidir en el trayecto legal** que soporta el reconocimiento de la Especialidad en España.

- Reivindicar activamente la creación de **la especialidad de enfermería** de urgencias y emergencias **y distinto grado de cualificaciones en su carrera tanto en los SUH como en los SEM.**
- Asentar la expansión definitiva de la **formación de los Técnicos de Emergencias Sanitarias.**
- Potenciar la **presencia de actores de SEMES** con el resto de Sociedades hermanas internacionales: **EuSEM, EuSEN, UEMS, IFEM, ACEP, AAEM y las Sociedades Latinoamericanas de Medicina de Urgencias.**
- Mantener el contacto tanto en la **Comisión** como en el **Parlamento Europeos.**
- **Participar** activamente en todas las **estrategias y grupos de trabajo nacionales** que se planteen a nivel del Ministerio de Sanidad. Ser el **interlocutor legitimado** en cualquier programa nacional que precise de manera directa o indirecta de la participación de servicios de urgencias o emergencias.
- Potenciar la **interlocución y colaboración** con otras sociedades científicas.
- Profundizar en la estrategia de **colaboración con Asociaciones de pacientes.** Participación en actividades compartidas.
- Colaborar en la elaboración de un **Registro de profesionales** en los diferentes dispositivos de SUH y SEM del Estado.
- **Crear un grupo efectivo de opinión** frente a todos aquellos aspectos que tengan relación con la MUE. Asesoría inmediata a líderes de opinión y difusión en prensa y resto de canales de comunicación.
- Desarrollar y difundir el **Programa de Competencias de la especialidad de MUE, VPC-R, en colaboración con la Organización Médica Colegial (OMC).**
- Desarrollar el **perfil del Urgenciólogo**, a partir del Programa de Competencias, para su inclusión en cualquier procedimiento de selección y provisión de puestos de trabajo en este ámbito, y **en colaboración con las Organizaciones Sindicales y Administraciones.**
- Desarrollar y difundir el **Programa de Competencias de la Especialidad de Enfermería de UE**, en colaboración con el **Consejo Nacional de Enfermería.**
- Desarrollar el **perfil de la enfermería de Urgencias y Emergencias**, a partir del Programa de Competencias, para su inclusión en cualquier procedimiento de selección y provisión de puestos de trabajo en este ámbito, y en colaboración con las Organizaciones Sindicales y Administraciones.
- Trabajar para que se implanten los procesos oportunos para que todo el personal opte a las habilitaciones, cualificación profesional y complete su formación al **actual título de grado medio de TES.** (PEAC, IES públicos, pruebas libres, etc.)

- Evaluar la promoción de **Cualificación Profesional de “Teleoperadores de Atención, Gestión y Coordinación en Emergencias”** (formación específica).

B. Comunicación interna y externa. Divulgación y promoción de la Salud.

- Desarrollar y/o potenciar **herramientas de información al público y a los usuarios** del sistema sanitario e incentivar la **educación sanitaria** y la mejora en las competencias de los ciudadanos para adquirir información, valorarla, comprenderla y utilizarla de manera responsable y documentada en el cuidado y promoción de su salud y su autonomía personal.
- Promover los **hábitos saludables** mediante nuestros órganos de difusión externa (Web, redes...).
- Favorecer y difundir una **cultura de respeto** entre ciudadanos-profesionales sanitarios que avance en la idea de toma de decisiones compartidas.
- Desarrollar un **grupo de trabajo que desarrolle la implantación homogénea en todo el territorio nacional de los desfibriladores automatizados**, así como potenciar la formación al respecto. Asesorar a las distintas Administraciones a este respecto y uniformizar las diferentes normativas.
- Elaborar un **catálogo de derechos y garantías de los pacientes** usuarios de los Servicios de Urgencias Hospitalarios y los Servicios de Emergencias.
- **Promocionar SEMES Divulgación** como página Web de la Sociedad dedicada al ciudadano: *“Portal del ciudadano”*, con el apoyo de todas las secciones de la Sociedad.
- Plantear estrategias de trabajo y **colaboración con asociaciones de pacientes**, especialmente de grupos vulnerables y grupos de riesgo.
- Continuar la línea de **presencia** activa, continua, y a requerimiento en medios de prensa, generales, locales, sectoriales, radios, TVs...
- Continuar y aglutinar en sinergias comunes las numerosas cuentas en **redes sociales**.
- Potenciar los **canales de comunicación propios** con nuestros asociados y no asociados (news, redes, Web...).

C. Defensa de la dignidad en el trabajo, el desarrollo profesional y la promoción de los Servicios de Urgencias y Emergencias.

- **Promoción** a nivel de todas las Administraciones de **Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH) y de Servicios de Emergencias (SEM) independientes (jerarquizados) con plantillas adecuadas** con una **contratación normalizada** y que dispongan dentro de su horario laboral de tiempo para la realización de otras **actividades no asistenciales**.
- Asesoría en temas de **calidad y acreditación** de los diferentes Servicios de Urgencias Hospitalarias y Servicios de Emergencias. **Fomentar la acreditación de los diferentes SUH y SEM** como un objetivo alcanzable y necesario en todos los servicios (promoción de un plan de acreditación en cada CCAA).
- **Asesoramiento** de los profesionales acerca de medidas para minimizar los **riesgos** asociados con su trabajo.
- **Asesoramiento** de los profesionales desde el punto de vista **legal**.
- Alojamiento y difusión de **ofertas de empleo o de solicitudes de empleo** en todas las secciones, pudiendo realizar linkajes con las entidades colegiales y sindicales.
- **Promover y difundir el conocimiento entre los profesionales de la población** diana más frecuentadora. Colaborar en la reorientación que afecta a todo el sistema, con información y gestión proactiva según las necesidades de pacientes.
- Promover la **evaluación de resultados en salud**, compararlos y trasladarlos a la toma de decisiones y observar los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Búsqueda y elaboración, desarrollo y difusión de **nuevos indicadores** relacionados con la gestión de los Servicios de Urgencias y Emergencias y su posible relación con resultados en salud.
- Convenios de edición, venta y distribución de los **estándares de acreditación de SEMES**.
- **Promoción y Difusión de Cursos de Formación de Evaluadores de los Sistemas de Acreditación de SEMES** en las diferentes CCAA, al estilo del resto de Programas.
- Mejorar la **cultura de seguridad** en los SUH y SEM. Promoción de un **Plan de formación en seguridad clínica en cada Comunidad Autónoma**, con el apoyo decidido de las Sociedades Autonómicas.
- **Reactivación de la Red de Expertos en Seguridad Clínica** en todo el Estado.

- **Difusión y promoción de los Cursos de Seguridad Clínica** en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- **Convenios de colaboración** en Calidad, Acreditación y Seguridad Clínica con las diferentes Administraciones y Entidades de Provisión Privada en España.
- **Actualización** de las guías clínicas existentes.
- Ser **referentes** como consultores de las diferentes Consejerías de Salud/Sanidad, Ministerio de Fomento, Protección Civil, empresas privadas, etc, en materia de **Transporte Sanitario**.
- Ser **referentes** como consultores para los carroceros de ambulancias y fabricantes de electromedicina, a la hora de diseñar nuevos productos. Crear una certificación para carroceros y otra para equipos de electromedicina, material fungible, etc.
- Puesta en marcha del estudio nacional del **Mapa de los SUH en España**.
- Puesta en marcha del **Grupo de Codificación Diagnóstica y de Procedimientos en los SUH y SEM**.
- Puesta en marcha del **Grupo de Costes en los SUH y SEM**.

D. Desarrollo formativo

- Desarrollo de **Plataformas de formación On line** con contenidos de producción propia.
- **Convenios de colaboración** con Empresas, Industria, Colegios Profesionales, otras Sociedades Científicas, Universidades o las propias Administraciones **para el desarrollo, producción y difusión de formación On line**.
- **Convenios de colaboración para la difusión** de referentes bibliográficos relacionados con cualquier aspecto/tema relacionado con la práctica de la Medicina de Urgencias, Enfermería de Urgencias o TES.
- **Convenios de colaboración para la venta** de obras propias o franquiciadas con entidades especializadas en la producción y distribución.
- **Convenios de colaboración para la producción y/o difusión** de publicaciones en formato digital (apps...).
- Promoción, apoyo e impulso a los **Programas de Formación** de SEMES: SEMES-RCP, SEMES-SIMULACIÓN, SEMES-ITLS, Y ECOSEMES.
- **Impulso a la formación de instructores** en todos los Programas y su extensión a todas las comunidades.

- Establecer los **criterios de acreditación de las Unidades Docentes**.
- Definir los **criterios de homologación de las competencias** de todos los médicos que trabajan en los Servicios de Urgencias/Emergencias frente a la expectativa de aprobación de la especialidad.
- Diseñar actividades interactivas sobre **simulación** On-line de situaciones de urgencia y emergencia, con recorridos basados en la evidencia científica que sean puntuables, evaluables y acreditables.
- **Galería de imágenes, casos clínicos, artículos de interés** en Urgencias y Emergencias, aunque sean de otras revistas.
- **Memoria anual** de la actividad formativa de la Sociedad, incluyendo todas las actividades autonómicas.
- Desarrollo de una **beca de formación** con cursos acreditados en politrauma, RCP, Triaje, asistencia a catástrofes además de una rotación externa en un país con especialidad en MUyE reconocida, para la mejor comunicación presentada por SEMES MIR en el congreso nacional.
- Establecer un **registro de todas las universidades** donde se imparte la **asignatura de MUyE**.
- Realizar un registro de todos los alumnos de 5º y 6º de medicina interesados en realizar la especialidad de MUyE. Crear un **grupo de estudiantes “en MUyE”**.
- Desarrollar **convenios de colaboración con las facultades de medicina** de cara a fomentar la asignatura de MUyE y el papel relevante de los profesionales en MUyE como docentes en esta asignatura.
- Desarrollo de una propuesta de **programa formativo pregrado** en la asignatura de Medicina de Urgencias y Emergencias, en sintonía con el Programa Pregrado de la IFEM.

E. Desarrollo científico

- Establecer una **política global coherente de ayuda a la investigación**, valorando la posibilidad de mantener becas de diferente cuantía asociadas a diferentes proyectos. La cuantía de estos proyectos será analizada y actualizada anualmente por la Junta Directiva.
- Se establecerá un **comité evaluador**, nombrado por la Junta Directiva, que incluirá a los responsables de la sección científica, de formación y tesorería.
- Establecer una **normativa interna que regule las actividades científicas de los diferentes grupos** en todas las comunidades autónomas así como las actividades desarrolladas por la Junta Central que garanticen unos **estándares de calidad** esperables de nuestra Sociedad Científica.

- Procedimentar un **Plan de Difusión** ex - ante, durante y ex - post de cada actividad que se desarrolle en este campo, a través de todos y cada uno de nuestros canales de difusión (*“ninguna actividad sin difundir”*).
- Análisis de la posibilidad de facilitar la **difusión en streaming** de cada actividad o de grabación y difusión posterior, con preferencia para nuestros asociados.
- Procedimentar un **Plan de acreditación** de todas y cada una de las actividades de la Sociedad (*“ninguna actividad sin acreditar”*).
- Potenciar los **blogs** asociados a los grupos de trabajo. Plantear **sesiones específicas** concretas con el experto.
- Potenciar los **Cursos presenciales u On line en metodología de la investigación**.
- Valorar la **Reedición del Libro del Urgenciólogo Investigador** en Urgencias en colaboración con empresas editoriales y/o de distribución.
- Seguir potenciando la **Revista Emergencias** y a su Comité Editorial como referentes de calidad científica de la Sociedad.
- Valorar la creación de un **Consejo Consultivo Científico**.
- Potenciar los **trabajos e investigación en red**, favoreciendo la recogida de registros de enfermedades prevalentes.
- Apoyo a las **iniciativas “No hacer”** en lo referente a la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, promovidas desde el Ministerio de Sanidad.
- Constituir Grupos de trabajo para la elaboración de **Softwares de Diagnóstico y Tratamiento** relacionados con patologías de Urgencias y Emergencias.
- Promocionar el estudio de la **situación actual de los Servicios de Urgencias Hospitalarios y de los Servicios de Emergencias** en las diferentes comunidades autónomas, de forma global.
- **Memoria anual** de todas las actividades científicas de la Sociedad, incluyendo la actividad de Juntas Autonómicas.
- Promover el desarrollo de **sesiones clínicas regulares sobre Medicina de Urgencias y Emergencias desde la iniciativa de las Juntas Autonómicas**.
- Establecer un **registro de los “urgenciólogos” con índice H, i10 anual**. Establecer nexos de contacto entre todo urgenciólogo que quiere investigar/publicar con estos líderes en actividad científica.
- Potenciar el **Programa de Asesoría Científica** del socio.

F. Desarrollo de la propia sociedad científica

- **Revisión y actualización** a la realidad social, jurídica y funcional de los **Estatutos** de SEMES.
- Promover la **captación de socios**.
- Se reforzarán los **acuerdos de producción, almacenaje y distribución de programas de formación** con entidades líderes en el sector.
- Mantener la **disciplina fiscal** con arreglo a la legislación vigente.
- Búsqueda de **financiación finalista** para actividades relacionadas con los fines de la Sociedad.
- Promoción de las actividades de todos los **grupos de interés** y de trabajo de SEMES y apertura de canales de participación y condiciones a todos los socios. Promover la **participación de los diferentes perfiles de colectivos** en todos los grupos de interés. Promover la **mejora de la visibilidad y autonomía** de los enfermeros de urgencias y emergencias y TES en los diferentes ámbitos laborales también **a través de grupos de trabajo propios**.
- Elaborar un **Plan Estratégico** orientado para potenciar la **participación e integración de todos los profesionales** de Urgencias y Emergencias en SEMES.
- **Promoción del conocimiento de todos los responsables de los Programas** de la Sociedad del funcionamiento de la misma y sus principios fundamentales, con un **contacto al menos anual**, preferentemente en el **Congreso Nacional**.
- Promoción de la **autogestión y apoyo logístico en la comunicación a los socios de todas las secciones de la sociedad**.
- **Identificación e incorporación de liderazgos** en los distintos estamentos profesionales e incorporarlos a la actividad de la Sociedad.
- **Apoyo logístico** desde el punto de vista fiscal y como **depositario** para todas aquellas iniciativas que provengan de personas asociadas o vinculadas a proyectos relacionados con los fines de la Sociedad, dentro de la normativa fiscal.
- **Informatización** de toda la actividad administrativa de la Sociedad.
- Promoción de acuerdos y convenios de colaboración con grandes Corporaciones, Universidades, Empresas, Fundaciones, Colegios Profesionales...
- Establecer **Grupos** con miembros permanentes en los próximos cuatro años en comunicación, Congresos Nacionales....
- Crear un **grupo de acción en Medicina de Catástrofes e Incidentes de Múltiples Víctimas (IMV)**, que incluya la Coordinación Sanitaria, desde la Secretaría de Emergencias, que sea referente en la gestión de este tipo de situaciones, en el ámbito de la formación e investigación.

- Potenciar el **Observatorio de los Procesos tiempo dependientes**, con la colaboración de todas las secciones de la Sociedad.
- Potenciar la realización de **encuestas a los diferentes perfiles** de colectivos profesionales de los SUH y SEM en toda España, a través de plataformas.
- **Apoyo de la Sociedad a la actividad de todos los colectivos de la Sociedad, sobre todo a nivel de las Juntas Autonómicas, y especialmente a Médicos de Emergencias, Enfermería y TES.**
- Posibilitar la **capacitación de instructores de los diferentes perfiles** y de programas básicos en los distintos planes de formación de SEMES y reforzar el **papel de soporte** de SEMES Nacional con las Sociedades Autonómicas en aspectos como secretaría, web y medios de difusión y prensa.

“Tod@s somos SEMES”